



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOROÑO

La Junta Vecinal de Doroño en Concejo celebrado con fecha 16 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad proceder a la venta en pública subasta del bien inmueble sito en la urbanización Doroño-2 con referencia catastral 2457319WN2325N0001HX de Doroño.

– *Objeto de la subasta:*

1. Enajenación del bien inmueble sito en la urbanización Doroño-2 con referencia catastral 2457319WN2325N0001HX de Doroño.

– *Tipo de tasación:*

1. 5.000,00 euros.

– *Tipo de procedimiento:* Al Alza.

– *Lugar para examinar el expediente:* Junta Vecinal de Doroño.

– *Presentación de plicas:* En el Ayuntamiento de Condado de Treviño, dentro del horario de oficina, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– *Apertura de plicas:* A las 12 horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

– *Modelo de proposición:*

Proposición para tomar parte en la venta mediante procedimiento abierto del bien inmueble sito en la urb. Doroño-2, con referencia catastral 2457319WN2325N0001HX.

Don, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I., en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de procedimiento abierto anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos correspondiente a de de 2011 (número), toma parte en el mismo, comprometiéndose a adquirir el bien ofertando un precio de euros (en letra y número), con todos los impuestos incluidos, así como a reedificar la parcela cumpliendo las exigencias municipales, todo ello de conformidad con el pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Doroño, a 8 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Abad